

FEDERACIÓN RIOJANA DE ATLETISMO

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 20/2020, de 6 de mayo, regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas de La Rioja, la Junta Directiva de la Federación Riojana de ATLETISMO, reunida el día 27 de febrero 2026., autorizada por la Asamblea General de fecha 25de febrero de 2026 acordó :

CONVOCAR ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA MISMA, con la siguientes determinaciones;

1ª. Con fecha 9 de marzo de 2026 se envía por correo certificado la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas, adjuntando el calendario electoral.

2º.- La convocatoria de elecciones, será expuesta, con el calendario electoral, en la sede de la federación, en la página web, en las dependencias de la Dirección General de Deporte y Juventud, y en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el dominio www.larioja.org.

3º.- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral provisional por estamentos en la sede de la Federación y en la Dirección General del Deporte y Juventud de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.

4º.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Riojana de Atletismo de Logroño que permanecerá abierta todos los días hábiles desde el inicio del proceso electoral determinado en el calendario hasta la finalización del mismo entre las 9,00horas y las 14,00horas de lunes a viernes y de 16.30h a 19.00h lunes y miercoles. Las votaciones para miembros de la Asamblea General se celebrarán el día 29 de abril del 2026 y como queda indicado en el calendario electoral, en los locales de la Federación Riojana de Atletismo sitios en la C/ Moncalvillo nº 2 desde las 17.00 horas hasta las 21.00horas

5º.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Dirección e de Deporte de la Consejería de Cultura, Deporte y Juventud para su aprobación y depósito en el Registro del Deporte de La Rioja y posterior aprobación.

6º.- La composición de la Asamblea General estará formada por 26 miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegido conforme a lo dispuesto en el mismo.

7º.- La Junta Electoral designada por Acuerdo de la Asamblea General estará compuesta por:

Titulares

- D CARLOS MARCO VALDENEBRO
- D IGNACIO JAVIER BBASSOLS JIMENEZ
-Dª ARANCHA MARENTE DOMINGUEZ

Suplentes

-Dª AILEN KIRSCHNICK
-Dª AMAIA CANIVE PINEDO
-D GAELO LOPEZ ECHAZARRETA

La sede de la junta Electoral será el domicilio social de la Federación Riojana de Atletismo

8º.- Por la Junta Electoral, en la sede social de la Federación, se ha procedido a efectuar el sorteo, de entre los componentes del censo electoral, para la designación de los miembros de las

Mesas, que estarán compuestas por:

MESAS

TITULARES:

- Atleta: Miguel Larrea Chocarro
- Entidades Deportivas: Club Atletico Ultreia Rioja
- Juez: Jesus Pedro Uruñuela Lopez

SUPLENTE:

- Atleta: Hugo Perez de Colosia
- Entidades Deportivas: Terra Atletismo
- Juez: Roberto Chandro Santamaria

De este resultado se informará personalmente a los titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación, sorteo de cuyo resultado se dado traslado a la Dirección General del Deporte a los efectos del artículo 7.d. del Decreto regulador del proceso electoral.

Las mesas electorales por estamentos se constituirán en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de Atletismo y estarán formadas por los tres miembros designados en el sorteo citado.

El funcionamiento de las mesas se regirá por las normas descritas en el Reglamento Electoral.

9º.- la designación de los miembros de la mesa para la elección de Presidente se realizará en la forma descrita en el Reglamento electoral.

10º.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de Atletismo en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral , en el lugar y en el horario establecido en el punto cuarto de esta convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.

Frente a este acuerdo de convocatoria cabe recurso ante la Junta Electoral en el plazo de cinco días desde su recepción que no tendrá efecto suspensivo.

En Logroño a 3 de marzo de 2026

VºBº

El Presidenta
D/Dª Patricia Lorente Lara

El Secretaria
D/Dª Arancha Marente Dominguez

CALENDARIO ELECTORAL.

FASE PREVIA: ACUERDO DE CONVOVATORIA, COMUNICACIONES, REMISIONES Y PUBLICACIÓN DE CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

DIA	TRAMITE
09 marzo_	- Acuerdo de convocatoria de la Junta Directiva
10 marzo	- Inicio del proceso electoral, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación en Junta Gestora. - Publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Federación y en su página web. - Remisión de la convocatoria electoral a la Consejería competente en materia de deporte. - Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes. - Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana. - Composición y sede de las Mesas Electorales. - Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y en la Consejería competente en materia de deporte, de las listas del Censo electoral provisional.
11 marzo	- Apertura del plazo para presentar reclamaciones a las listas del Censo electoral provisional ante la Junta Electoral. - Inicio del plazo para solicitar ante la administración competente en materia deportiva el certificado de inscripción para emitir el voto por correo.
24 marzo	Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral provisional.
26 marzo	Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.

FASE PRIMERA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

DIA	TRAMITE
27 marzo	- Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea.
7 abril	- Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea
8 abril	- Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página Web de la Federación. Notificación personal a los excluidos. - Remisión de las candidaturas a la Consejería competente en materia de deporte. - Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos. - Fin del plazo para solicitar el voto por correo - Inicio del plazo para presentar el voto por correo

DIA	TRAMITE
15 abril	- Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente.
17 abril	- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal. -Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación.
20 abril	-Fin del plazo para recibir el voto por correo
29 abril	- Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea -Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.
8 mayo	Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea
11 mayo	- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea -Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea

FASE SEGUNDA: ELECCION DEL PRESIDENTE

DIA	TRAMITE
_____	- Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Riojana. - Convocatoria de sesión de la asamblea de la Federación Riojana.
_____	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana.
_____	- Publicación en el tablón de anuncios de la Federación y en su página web de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación admitidos y excluidos provisionalmente - Apertura del plazo para presentar reclamaciones. Notificación personal a los excluidos.
_____	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Riojana admitidos y excluidos provisionalmente
_____	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación definitiva de candidatos a Presidente de la Federación Riojana.
_____	- Sesión , previa convocatoria de la asamblea de la Federación Riojana para la elección del Presidente -Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Riojana y apertura para presentar reclamaciones
_____	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente Electo
_____	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación
_____	Toma de posesión de Presidente electo.